INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1503001038
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU, con domicilio en AVDA.MCAL.ESTIGARRIBIA C/ GRAL. B. CABALLERO KM 16, MINGA GUAZU - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 36.721.000.- (Guaranies: Treinta Y Seis Millones Setecientos Veintiun Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL, con domicilio en VICTOR CACERES 409 C/ PINDO - VILLA AMELIA, SAN LORENZO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 01/2020 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2020 - REPARACION TOTAL DE UN PABELLON DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1525 VIRGEN DE CAACUPE, CONSTRUCCION DE UN AULA 5,80 x 6,80 EN LA ESCUELA BASICA N° 6667 DIVINA MISERICORDIA, REPARACION TOTAL DE UN PABELLON DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 5496 SANTA TERESITA" - CORRESPONDIENTE AL ID N° 377.290.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Econ. Mabel Pereira
Gerente